

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3148.-

Artículo 1ro: Apruébase el Contrato de Comodato suscripto por la Municipalidad de Colón y la Subdelegación de Investigaciones de Colón (B), a los efectos de ceder en Comodato una computadora que comprende: Teclado, Mouse, Monitor marca Hewlett Packard, Identificación Interna 2682 y CPU marca Biswal, Identificación Interna 2687, todo de estado usado.-----

Artículo 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5476.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

Pablo G. Pino

Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

01.03.12



MUNICIPALIDAD DE COLÓN
2720 COLÓN (B)

CONTRATO DE COMODATO

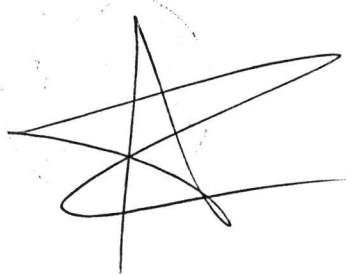
En la ciudad de Colón Bs. As. a los 10 días del mes de Febrero del año 2012, entre la **SUBDELEGACIÓN DE INVESTIGACIONES DE COLÓN (B)**, representado en este acto por el **SUBCOMISARIO PABLO CALLEJAS**, D.N.I. N°25.528.858, en su carácter de responsable del mismo, constituyendo domicilio en calle 53 entre 18 y 19 de ésta ciudad, en adelante llamado EL COMODATARIO por una parte y por otra la **MUNICIPALIDAD DE COLÓN**, provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 51 y 17 de Colón (B.A.), representada en este acto por el Señor Intendente Municipal **Dr. RICARDO M. CASI**, D.N.I. N° 10.958.765, en adelante llamada EL COMODANTE se conviene de común acuerdo celebrar el presente contrato de COMODATO, subordinado a las cláusulas que se enumeran a continuación: -----

PRIMERA:-----

EL COMODANTE cede en comodato a EL COMODATARIO una COMPUTADORA COMPRENDE: TECLADO, MOUSE, MONITOR MARCA HEWLETT PACKARD ID. INTERNA 2682 Y CPU MARCA BISWAL ID. INTERNA 2687) todo de estado usado, quien la recibe conforme.-----

SEGUNDA:-----

EL COMODATARIO destinará el bien otorgado en comodato para la actividades concernientes y específicas de la **SUBDELEGACIÓN DE INVESTIGACIONES DE COLÓN (B)** sita en calle 53 entre 18 y 19 de la Ciudad de Colón (B). Se deja constancia que la comodataria no podrá darle uso



distinto al bien dado en comodato ni retirarlo
las inmediaciones de la Subdelegación, sin el pr
consentimiento del COMODANTE, el incumplimiento
esta obligación dará lugar al COMODANTE a resc
sin mas el presente contrato.-----

Deliber
consecu
deliber
el mism
partes

TERCERA: -----

EL COMODATARIO recibe el bien en perfecto estado
conservación, obligándose a mantenerlo en idént
condiciones y a darle uso adecuado, quedando a
exclusivo cargo los costos que esa t
devengue.-----

En prue
de igua
recibe e

CUARTA: -----

EL COMODATARIO no podrá ceder el presente contrat
ninguna otra persona -física o jurídica-, bajo ni
concepto, constituyendo el incumplimiento de
cláusula causal suficiente para que el comod
rescinda el presente contrato.-----

QUINTA:-----

El presenta tendrá vigencia hasta tanto el COMOD
pida la restitución del bien notific
fehacientemente de la culminación del pres
contrato al COMODATARIO con una anticipación mi
de 10 (diez) días hábiles.-----

SEXTA:-----

Las partes pactan expresamente para toda cues
derivada del presente Contrato se someten a
Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios
Departamento Judicial Pergamino, con excepción de
competencia originaria en lo contenc
administrativo de los Tribunales de la Provincia
Buenos Aires competentes. Con la reserva expre
las partes renuncian a todo otro fuero o jurisdic
que pudiera corresponderles. -----

SÉPTIMA:

El presente contrato se celebra
referendum" de la aprobación del Honorable Con

H.C.D.
COLÓN Bs.As.

RECIBIDO

4, 02, 20

11, 25/4

Firma

Acturación



to ni retirarlo Deliberante de la Municipalidad de Colón, en
ción, sin el pr consecuencia y en caso de que dicho cuerpo
incumplimiento deliberativo no aprobase la celebración del presente,
MODANTE a rescí el mismo quedará sin ningún efecto, no teniendo las
partes nada que reclamarse.

perfecto estado
nerlo en idént

ado, quedando a En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares
que esa t de igual tenor y a un solo efecto y cada parte
recibe en este acto el suyo.

presente contrat
ídica-, bajo ni
plimiento de
que el comod

tanto el COMOD
bien notific
ión del pres
anticipación mi

[Handwritten signature]
PABLO ALBERTO
SULCINO

[Handwritten signature]
Dr. Ricardo M. Casi
Intendente
Municipalidad de Colón (B)

H.C.D.
COLÓN Bs.As.

RECIBIDO

4, 02, 2012

11, 25/11

[Handwritten signature]

Firma

Acturación

para toda cues
se someten a
Ordinarios
on excepción de
lo contenc
de la Provincia
reserva expre
uero o jurisdic

se celebra
Honorable Con